



Acuerdo: Conceder permiso a D. Marcelo  
Sanchez para que sin perjuicio de tener queda  
efectuar trabajos y alumbrar aguas en el terreno  
que marca en su solicitud, pero solo por el tiempo  
de dos años que empezarán a correr y contarse  
desde este día, y con la obligación precisa de dar  
cuenta de su resultado en el término señalado,  
o antes si encontrase las aguas.

Señor Lillo.

Se da un memorial a Don Lillo Rematante que  
fue del propio de la Merced de la Casa Real  
de esta Ciudad en el año próximo pasado, solicitando  
se le abonen o pague en cuentas quinientos duros  
que le faltan para saldar la cantidad en que ven-  
fio el Remate, por ser costumbre que el arrendador  
entente los abone al saliente, para atender con  
esta suma a la conservación del Cauce mate  
para el acarre de la Carne de la Casa Real a  
la Carnecería, segun así lo hizo el Exponente a  
su antecesor; y el Ayuntamiento acuerdo: que  
sea enterado y que se abone a Don Lillo por este  
Ayuntamiento el valor del Cauce mate con ane-  
glo a justa razón que deberá practicarse,  
a cuyo fin se da comisión a D. Baltasar Rebollo

